



Estimados vecinos.

Me dirijo a vosotros para informar sobre un asunto importante que afecta a nuestra comunidad: la subida de la tasa de basuras y el nuevo canon del agua, que se implementarán a partir del próximo 1 de enero de 2025.

Estas dos nuevas subidas de impuestos vienen definidas por dos nuevas leyes:

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. (ley a nivel de toda España)
- Ley 2/2022, de 18 febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha pretende justificar la creación del nuevo impuesto, canon DMA, como consecuencia de la aplicación del artículo 9 de la Directiva 2000/60/CEE, Marco del Agua. (ley de Castilla la Mancha)

La nueva tasa de la basura, se basa en el concepto de “quien contamina paga” y consiste en obligar a los ayuntamientos de España a establecer una tasa de basuras que deben pagar los vecinos por el 100% del coste de la recogida y tratamiento de residuos.

En la actualidad, nuestro ayuntamiento viene financiando la mayor parte de estos costes, en concreto de 18.330,95 euros que es el coste total del servicio de este año, el ayuntamiento ha financiado 12.834,95 euros y los vecinos 5.496,00 euros.

Con esta nueva ley, el gobierno nos obliga a cobrar el 100% a los vecinos. En este caso se establece una tasa también a corrales, actividades económicas y parcelas cercanas al municipio que generen basura o puedan generarla.

La imposición de esta nueva normativa a los ayuntamientos supone una clara invasión de competencias locales, al impedir explícitamente que puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

Cabe destacar que este ayuntamiento está totalmente opuesto a esta nueva tasa, teniendo que aplicarla por imposición legal del gobierno.



La tasa definitiva fue aprobada en pleno el día 28 de octubre de 2024, quedando la misma fijada de la siguiente manera:

- Viviendas: 67,00 euros
- Actividades económicas: 88,00 euros
- Resto de inmuebles: 22,00 euros

En lo referente al canon del agua, es un canon que ha establecido el gobierno autonómico de Castilla La Mancha por el consumo de agua. Es un concepto que vendrá reflejado aparte en la factura del agua.

Aunque no se ha detallado exactamente qué importes serán repercutidos a los contribuyentes, tenemos claro que va a suponer un considerable impacto económico en los bolsillos de nuestros vecinos.

Este ayuntamiento llevó al pleno realizado el día 22 de marzo de 2024, una moción contra este nuevo canon para que fuese llevada las Cortes Regionales. Aún con la oposición de muchos municipios de la región, el gobierno autonómico de Castilla La Mancha decidió seguir adelante con la implantación del mismo, para que entre en vigor el 1 de enero de 2025.

LA ALCALDESA,



Fdo.- Verónica López Roper